



Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2017-0078-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2017

Asunto: Recomendaciones de la Contraloría General del Estado - Informe General DATI-0004-2017

Señor Economista
Gustavo Baroja Narváez

Prefecto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL, en atención al Informe General DATI-0004-2017 de la Contraloría General del Estado, remitió a la Unidad de Tecnologías para el Desarrollo del GAD Provincial de Pichincha, los oficios Nro. MINTEL-DAU-2017-0033-O; MINTEL-SID-2017-0063-O; MINTEL-SID-2017-0064-O; MINTEL-SID-2017-0065-O; solicitando la coordinación respectiva para gestionar las recomendaciones No. 7, 8, 9 y 10 del mencionado Informe General. Y de igual manera mediante el oficio No. MINTEL-SID-2017-0081-0 de 15 agosto de 2017, el MINTEL, solicitó a su autoridad que “(...) *delegue los funcionarios del GAD Provincial de Pichincha, para que procedan al retiro de los equipos de las bodegas de la Contratista (...)*”, esta situación por tratarse de equipos de propiedad del GAD Provincial de Pichincha (según el Informe General DATI-0004-2017).

Ante lo cual, el GAD Provincial de Pichincha, mediante el oficio No. OFI-30-UTD-17 de 04 agosto de 2017, suscrito por el Lic. Guillermo Montenegro, comunicó al MINTEL que “(...) *El informe en referencia, está siendo analizado por las Unidades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), luego de lo cual, se emitirá un pronunciamiento oficial; por lo que, su requerimiento formulado en Oficio No. MINTEL-DAU-2017-0033-O, no puede ser atendido.*”. Y de igual manera, mediante el Oficio No. 609-DGSG de 16 de agosto de 2017, suscrito por María Vásconez, informó al MINTEL que “*Por disposición de la Viceprefecta doctora Marcela Costales, en su calidad de delegada del señor Prefecto de Pichincha, cumpro en comunicarle que el Informe General DATI-0004-2017 de la Contraloría General del Estado está analizándose en las Unidades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), razón por la que, lamentablemente, su requerimiento formulado en el Oficio MINTEL-SID-2017-0081-O no puede ser atendido.*”.

Señor Prefecto, me permito señalar que más allá del análisis que realicen al Informe General DATI-0004-2017, las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, son de cumplimiento obligatorio de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. En este sentido, el MINTEL solicita que las recomendaciones No. 7, 8, 9 y 10, establecidas en el Informe General No. DATI-0004-2017, que tienen un vínculo de coordinación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, sean gestionadas inmediatamente, por lo cual agradeceré a usted, se sirva autorizar o disponer a quién corresponda se atienda lo solicitado en los oficios antes mencionados.





Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2017-0078-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2017

Por parte del MINTEL, se designa para la coordinación con el GADPP al Director de Acceso Universal, Ing. Alvaro Layedra (alvaro.layedra@mintel.gob.ec / 2200200 ext 156) y al Ing. Danilo Rosero (danilo.rosero@mintel.gob.ec).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jesus Alberto Jacome Espinosa

VICEMINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Anexos:

- 017-0033-o_h_consejo_prov_pichincha_coordinación_recomendaciones_informe_general_dati_0004_2017.pdf
- 0063-o_h_consejo_prov_pichincha_cge_informe_general_dati__0004_2017_cumplimiento_recomendaciones.pdf
- d-2017-0064-o_netlife_megadatos_cge_informe_general_dati__0004_2017_cumplimiento_recomendaciones.pdf
- 065-o_mineduc_cge_informe_general_dati_0004_2017_cumplimiento_recomendaciones0349062001505140405.pdf
- o_pichincha_recomendaciones_cge_informe_general_dati-0004-2017_retiro_equipos_bodega_contratista.pdf
- i-30-utd-17_gadpp_requerimiento_formulado_en_oficio_mintel-dau-2017-0033-o_no_puede_ser_atendido.pdf
- mil_setenta_y_siete0922139001502977860-10915701001505141935.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Guillermo Hernando León Santacruz
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Señor Ingeniero
Francisco Balarezo
Gerente General
NETLIFE-MEGADATOS S.A.

Señor Ingeniero
Nerio Geovanny Velasco Rosas
Subsecretario de Inclusión Digital

Señor Ingeniero
Alvaro Rolando Layedra Barreno
Director de Acceso Universal

Señor Ingeniero
Danilo Mauricio Rosero Padilla
Analista Técnico 2

al/nv

